3 3			# N		**				PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	•							Seattle 1	I EKIODICO	.,	120117	01001011
150	ű.			•	20	*	-					
100			•		*		\$3		LATINUS	0	20/04/2022	LEGISLATIVO
*		¥	¥	÷	¥		*				20,01,2022	120.02/

## Con la Ley Minera, empresas mexicanas no podrán participar en la explotación del litio, aclara Gutiérrez Luna a Salinas Pliego



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, aclaró al empresario Ricardo Salinas Pliego que la Ley Minera ordena la creación de una empresa pública con el fin de que el litio sólo sea explotado por el Estado, después de que el empresario preguntara si las compañías mexicanas podrían invertir en este mineral.

Tras la aprobación de la reforma a la Ley Minera en la Cámara de Diputados, Salinas Pliego consultó en una publicación en sus redes sociales a Gutiérrez Luna sobre los términos de esta legislación y planteó el tema de la participación de las empresas mexicanas en el litio.

Sergio Gutiérrez Luna respondió esta mañana que la estrategia que plantea esta reforma a la Ley Minera buscará que la explotación y cadena de valor corresponda directamente al Estado.

"Estimado Ricardo, la reforma a la Ley Minera ordena la creación de una empresa pública, definiendo una nueva área estratégica en la que el Estado Mexicano -de manera exclusiva- protegerá su explotación y cadena de valor en beneficio del Pueblo. O sea, la explotará el Estado", escribió.

Sergio Gutiérrez Luna celebró el día de ayer la aprobación de la reforma a Ley Minera a través de una publicación en su cuenta de Twitter y la acompañó de una fotografía en la que destaca la frase "El litio es de los mexicanos", provocando el cuestionamiento de Salinas Pliego sobre la participación de las empresas del país.

14				8	2			1	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
150	ij.			÷	*	÷	33					
*			•		*		10	I	LATINUS	0	20/04/2022	LEGISLATIVO
		*	¥	*	*		46					

Este lunes, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa presidencial que reforma la Ley Minera y reconoce al litio como patrimonio de la nación, además de declarar como utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento de este.

Y después de su aprobación, la Cámara Alta recibió la Ley Minera del presidente Andrés Manuel López Obrador, informó la presidente de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero.

Las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional, y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron este martes la Ley Minera.

https://latinus.us/2022/04/19/ley-minera-empresas-mexicanas-no-podran-participar-explotacion-litio-aclara-gutierrez-luna-salinas-pliego/